



A la atención de las secciones de Educación y Economía

NOTA DE PRENSA

## **ACUERDO DE SANTANDER CENTRAL HISPANO Y PRISA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN INTERNET**

El BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO y el Grupo PRISA han firmado un acuerdo marco de colaboración para la ejecución de proyectos empresariales relacionados con la formación y la enseñanza a través de Internet. Ambas compañías se comprometen a desarrollar conjuntamente actividades de educación y formación en los siguientes ámbitos de actuación:

- Prestación de todo tipo de servicios a la comunidad universitaria de habla hispana, especialmente a través de **Universia.net** -el portal universitario que **SANTANDER CENTRAL HISPANO** ha puesto en marcha junto a más de 300 universidades de los diez países de Latinoamérica y Portugal en los que opera-, **Santillana Formación**, el diario **El País**, y **Prisacom**, empresa del **Grupo PRISA** que se ocupa del desarrollo y explotación de proyectos, contenidos y servicios digitales.
- Diseño y aplicación de soluciones formativas para los profesionales de **PRISA** y **SANTANDER CENTRAL HISPANO** en España y Latinoamérica.
- Iniciativas conjuntas enfocadas a la capacitación del profesorado en Latinoamérica.
- Impulso de acciones que contribuyan a la consolidación y el desarrollo de la **Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes**, un proyecto de colaboración entre **SANTANDER CENTRAL HISPANO** y la Universidad de Alicante para la digitalización y difusión en Internet de las obras clásicas literarias y científicas más importantes del patrimonio cultural en lengua española.
- Cooperación, a través de empresas propias y participadas, en relación con las telecomunicaciones y los servicios de Internet.
- Explotación de productos y servicios digitales en la red sobre economía y finanzas, dirigidos al consumidor final y al sector profesional.

El acuerdo, suscrito por Emilio Botín, presidente de **SANTANDER CENTRAL HISPANO**, y Jesús de Polanco, presidente del **Grupo PRISA**, tendrá una vigencia de tres años prorrogables, y prevé la creación de un Comité de Coordinación, en el que ambos Grupos estarán representados de forma paritaria. Dicho comité analizará las posibles iniciativas y áreas de desarrollo del acuerdo. También se ha creado un Comité de trabajo que definirá los términos de colaboración para cada proyecto específico.

Madrid, 14 de febrero de 2002

Departamento de Comunicación:

Gran Vía, 32, 6ª - 28013 Madrid

Tel. : 34 - 913 301 000

Fax: 34 - 913 301 038/7

<http://www.prisa.es>